

NOTICIAS FAD/FEV

CONVOCATORIA DE CONCURSO PARA ELABORAR EL ESTUDIO DE VIABILIDAD DEL «PROGRAMA DE RECUPERACION Y DESARROLLO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL RIO SANTA MARIA». REPUBLICA DE BRASIL

1. **El Gobierno de la República de Brasil a través de la Secretaría de Obras Públicas y Saneamiento del Estado de Río Grande do Sul**, convoca a las empresas españolas a un concurso para elaborar el Estudio de Viabilidad del «Programa de Recuperación y Desarrollo de la Cuenca Hidrográfica del Río Santa María en Brasil».
2. Este Estudio de Viabilidad, aprobado en la Comisión del FEV de 16 de abril de 1999, tiene un coste aproximado de **hasta 50 millones de pesetas** y será financiado con cargo a la Línea de Financiación de Estudios de Viabilidad (FEV Modalidad Pública), cuyos recursos provienen del Fondo de Ayuda al Desarrollo.
3. Las empresas españolas interesadas en la realización del estudio deberán presentar sus ofertas, en las direcciones que se detallan más abajo, según la documentación contenida en los Términos de Referencia (Apartados II y III) **antes de las 14:00 horas del día 7 de septiembre de 2001 y en cada uno de los destinos señalados en esta convocatoria**. La Secretaría de Obras Públicas y Saneamiento del Estado de Río Grande do Sul, bajo la supervisión de la Administración española, evaluará las ofertas presentadas de acuerdo con los baremos recogidos en el Apartado IV.

Se presentarán cuatro ejemplares en español: dos copias para la Secretaría de Obras Públicas y Saneamiento del estado de Río Grande do Sul y dos copias para la Administración española, una para la Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en Brasil y otra para la Subdirección General de Gestión de la Deuda Externa y Evaluación de Proyectos de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo.

A. SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE RIO GRANDE DO SUL

Secretario Edson Silva
Av. Borges de Medeiros 1501, 3º and.
Porto Alegre RS-BR
Teléfono: 51-33288.5708- 3288.5762
Fax: 51-3288.5702- 32585749
E-mail: drhs@ig.com.br- Att: Sr. Ronaldo Nery

B. CONSEJERO ECONOMICO Y COMERCIAL DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN BRASIL

D. Mariano Muela Pareja
SES – Av. das Nações, Lote 44 – 70.429-900 – Brasilia-DF
Teléfono: 5561-242.9393/244.4966/244.26.11
Fax: 5561-242.0899
e-mail: buzon.oficial@brasilia.ofcomes.mcx.es

C. SUBDIRECCION GENERAL DE GESTION DE LA DEUDA EXTERNA Y EVALUACION DE PROYECTOS

Dª Begoña Montoro Zulueta
Paseo de la Castellana, 162 Planta 8; Despacho 16
28046 MADRID

4. Para cualquier información deberán dirigirse a:
Subdirección General de Gestión de la Deuda Externa y Evaluación de Proyectos
Teléfono: (91) 583 5245/ 5254/ 5463
Fax: (91) 583 52 55



SECCION
ESTADISTICO-
INFORMATIVA

TERMINOS DE REFERENCIA

I. ESQUEMA DEL CONCURSO:

1. La Secretaría de Obras Públicas y Saneamiento del estado de Río Grande do Sul en la República de Brasil, previa la conformidad de la Administración española, convoca un concurso para la realización del estudio de viabilidad para la elaboración del Programa de Recuperación y Desarrollo de la Cuenca Hidrográfica del Río Santa María en Brasil.
2. Todas las empresas españolas interesadas en la realización del estudio deberán presentar sus ofertas, según los requisitos que se detallan en este documento de TÉRMINOS DE REFERENCIA (Apartados II y III).
3. La Secretaría de Obras Públicas y Saneamiento del estado de Río Grande do Sul en la República de Brasil, bajo la supervisión de la Administración española, evaluará las ofertas presentadas de acuerdo con los baremos recogidos en el Apartado IV.
4. El valor del estudio no podrá superar los 50 millones de pesetas.

II. REQUISITOS PARA LOS TERMINOS DE REFERENCIA:

1. Concurso restringido a empresas españolas.

2. Objeto del Estudio:

Estudio del ciclo hidrológico en la cuenca hidrográfica del Río Santa María para determinar el balance hidrológico, con el fin de planear los múltiples usos del agua, teniendo como punto inicial, el análisis de la oferta y de la demanda total en la cuenca.

Para hacer la planificación del uso sostenible de los Recursos Hídricos, con el menor impacto ambiental y con el mayor provecho de las disponibilidades, el estudio tendrá que considerar una propuesta que incluya obras de grande, medio y pequeño porte, para garantizar la máxima eficiencia ambiental, social, económica y técnica de la cuenca.

El estudio tendrá que analizar el impacto de las 18 obras propuestas en el «Programa de Recuperación y Desarrollo de la Cuenca Hidrográfica del Río Santa María» para el aprovechamiento óptimo como fue descrito anteriormente.

Además, el estudio de viabilidad tiene como objetivo establecer las condiciones que hagan atractiva la inversión privada, con apoyo de la inversión pública, para ejecutar un **Plan de obras** de regadío que incrementen los cultivos de regadío (principalmente arroz) en la Cuenca del Río Santa María. Estudios previos plantean la construcción de 18 presas de uso múltiple, con sus correspondientes obras de infraestructura de regadío: canales de distribución, derivación y acceso, que incrementarían en 85.000 Ha. las tierras de regadío, garantizando además el riego de las actuales. Como consecuencia del aumento del suministro de agua, se incrementará la oferta agraria con generación de renta y empleo en el medio rural.

El estudio debe llevar en consideración los proyectos de ingeniería final y los estudios ambientales de los 4 (cuatro) sistemas de irrigación (Arroio Silva, Arroio Taquarembó, Arroio Jaguari, Arroio Salso) ejecutados por empresas brasileñas.

Esos proyectos deben considerar propuestas que busquen viabilizar desde el punto de vista, económico-financiero, la implantación y operación de los sistemas de irrigación. En la propuesta deben indicar las fuentes internacionales de financiación para esa área, posibles socios privados interesados en participar en el emprendimiento y modelos de gestión mas usados en el ámbito internacional.

La mejora de la gestión del agua implicará también actuaciones para evitar la pérdida de calidad del agua sobre la base de la definición de un sistema de recogida y tratamiento de aguas residuales urbanas, la reforestación de las zonas degradadas, así como, la protección y educación medioambiental.

El Estudio propondrá la realización de un Plan de obras de regadío que afecten a toda la cuenca Hidrográfica del



**SECCION
ESTADISTICO-
INFORMATIVA**

Río Santa María, correspondientes al Estado de Río Grande do Sul, que tiene una superficie de 15.739 km², con objeto de ampliar en 85.000 Ha. las tierras regables.

La prevista construcción de obras de Uso Múltiple implica los objetivos del riego para los cultivos agrarios, así como, posible generación de energía eléctrica, regulación de caudales para prevención de inundaciones, el suministro de agua potable y otros usos.

3. El estudio deberá incluir, entre otros, los siguientes puntos:

- a) **Marco Socioeconómico de la Cuenca Hidrográfica del Río Santa María.** (Indicadores económicos, cartografía, demografía, desarrollo rústico y urbano de la población, así como, su distribución). Prognosis de población.
- b) **Análisis y estudio del «Programa de Recuperación y Desarrollo de la Cuenca del Río Santa María.** Emisión de Diagnóstico de la situación actual.
- c) **Estudio de la Demanda de Agua para Riego y de la red de canales de distribución.** Gestión de datos para cálculo de los canales (sección, profundidad, longitud, pendiente), según necesidades de acuerdo con la geología del terreno y en colaboración con las “Agencias de Regadío” y con el “Consejo de Recursos Hídricos y Comités de la Cuenca Hidrológica” y entidades directamente involucradas. Tipología de las presas (grandes, medias y pequeñas), indicando los materiales de construcción. Estudio hidrológico y geológico-geotécnico de la cuenca hidrográfica con información sobre permeabilidad del suelo, capas freáticas, aguas subterráneas, y riesgos sísmicos. Estudios de laminación y de prevención de avenidas. Coste económico social según alternativas y consideración de otros costes (construcción, amortización, operación, mantenimiento). Cultivos alternativos al del arroz de menor consumo de agua y de mas valor añadido (maíz, trigo, mijo, frijoles, mandioca, sésamo, soja, sorgo, etc.). Sistemas de riego según cultivos (inundación, aspersión, etc). Balance de la “oferta-demanda” de agua. Importe de la construcción de las Presas y de la Red de distribución de agua. Análisis DAFO.
- d) **Estudio de la Demanda de Agua Potable.** Cálculo de necesidades actuales y demanda futura. Mejora del sistema de abastecimiento por servicio continuo y permanente, así como, por calidad del agua potable. Análisis de calidad de agua según emplazamiento de las presas (materiales en suspensión, PH, DBO5, coliformes, nitrito, fósforo, c. fenólico, amoniaco, dureza del agua, metales pesados, etc.) Selección alternativa óptima más favorable según análisis económicos. Coste de construcción, de mantenimiento y de operación del abastecimiento de agua.
- e) **Producción Hidroeléctrica.** Estudio de la demanda eléctrica actual y futura y de las tarifas eléctricas para el cálculo de la potencia eléctrica a instalar, en función del caudal embalsado de las diferentes presas y de la altura de caída del salto de agua para accionamiento de las turbinas hidroeléctricas. Selección de alternativa óptima. Detección, valoración y reducción de impactos medioambientales de las presas.
- f) **Estudio Medioambiental de la Cuenca.** Identificación de impactos sociales y medioambientales producidos por los embalses y red de regadío. Evaluación y medidas de mitigación, vigilancia y monitoreo. Se prestará especial atención a las medidas controladoras de la erosión de la cuenca y la protección de embalses, incluyendo la definición de especies de repoblación forestal más adecuadas al terreno. Programa de educación ambiental.
- g) **Estudio del Sistema de recogida y tratamiento depurador de aguas residuales urbanas.** Red de alcantarillado y de colectores. Tratamiento y depósito de efluentes. Cálculo de costes de construcción, operación, mantenimiento y selección de alternativa según estudio y análisis técnico-económico. Estudio de situación actual según población y de los caudales de aguas residuales urbanas con análisis de su composición y legislación medioambiental.
- h) **Identificación y valorización de las necesidades de inversión.** Identificación de posibles inversores (alternativas BOT, públicos, mixtos, etc). Evaluación del coste socioeconómico y financiero de las alternativas determinando rentabilidad (para un periodo no inferior a 25 años) según análisis Coste-Beneficio. Análisis de alternativas y recomendaciones más convenientes de ayudas financieras, fiscales o de otro tipo para hacer más atractiva la inversión privada (con el apoyo o ayuda pública) en el Plan de obras.



**SECCION
ESTADISTICO-
INFORMATIVA**

- i) **Intercambio técnico.** Capacitación de Técnicos de la “Secretaria das Obras Públicas e Saneamento do Governo do Estado do Rio Grande do Sul”, en técnicas de planificación y análisis de coste-beneficio, de obras hidráulicas y sistemas de irrigación. Esta acción debe contemplar también la administración y operación de sistemas de distribución de agua para irrigación, criterios para el calculo de las demandas de agua para cultivos irrigados y la identificación de parámetros que orienten el calculo de la tarifa que debe ser cobrada por los servicios de suministro y distribución de agua en la irrigación.
- j) **Acompañamiento técnico.** El Estado/Secretaria de Obras Públicas e Saneamiento designará un equipo de técnicos para acompañar los estudios, comprometiéndose a poner a disposición todas las informaciones existentes en órganos públicos del Estado que sean necesarias para la ejecución del proyecto.
- k) **De los resultados.** La empresa proporcionara a la Secretaria das Obras Públicas e Saneamento, todos los resultados del estudio en todas las fases del proyecto, la secretaria podrá proponer adecuaciones y o ajustes si lo considera conveniente.
- l) **De las experiencias.** Las partes harán intercambio de experiencias técnicas y científicas en busca del desarrollo integrado del área, por medio de promoción de eventos, seminarios, publicaciones etc.
- m) **De la viabilización.** Para realizar el proyecto las partes harán el mayor esfuerzo para el éxito de la cooperación técnico-financiera para la realización de los estudios.
- n) **De los ajustes.** Las partes podrán efectuar adecuaciones a este documento siempre y cuando lo consideren conveniente.
- o) **Anexo:** Posibles suministradores españoles de bienes y servicios españoles aplicables al desarrollo del proyecto.

4. **La Secretaría de Obras Públicas y Saneamiento del estado de Río Grande do Sul en la República de Brasil se compromete a poner a disposición del consultor toda la documentación y datos necesarios para la elaboración del proyecto y ofrecerá asistencia especializada por el personal propio.**

5. **Las empresas interesadas en la licitación, deberán presentar sus ofertas, de acuerdo con la información recogida en estos Términos de Referencia.** La oferta deberá constar de propuesta técnica y propuesta económica. Se presentarán cuatro ejemplares en español. Todas las copias se entregarán dentro del plazo previsto en las direcciones que se indican a continuación. Dos copias en la Secretaría de Obras Públicas y Saneamiento del estado de Río Grande do Sul en la República de Brasil. Dos copias serán entregadas a la Administración española, una para la Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en Brasil y otra para la Subdirección General de Gestión de la Deuda Externa y Evaluación de Proyectos en Madrid.

a) **Secretaría de Obras Públicas y Saneamiento del Estado de Río Grande do Sul en la República de Brasil**

Persona Responsable: Secretário Edson Silva
 Dirección: Av. Borges de Medeiros 1501, 3º and – Porto Alegre RS-BR
 Teléfono: 51 – 33288.5708 - 3288.5762
 Fax: 51 - 3288-5702 - 32585749
 E-mail: drhs@ig.com.br - Atn: Sr. Ronaldo Nery

b) **Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en Brasilia.**

Persona responsable: Mariano Muela Pareja
 Dirección: SES – Av. das Nações, Lote 44 – 70.429-900 – Brasilia-DF
 Teléfono: 5561-242.9393/244.4966/244.26.11
 Fax: 5561-242.0899
 e-mail: buzon.oficial@brasilia.ofcomes.mcx.es



**SECCION
 ESTADISTICO-
 INFORMATIVA**

c) Subdirección General de Gestión de la Deuda Externa y Evaluación de Proyectos

Persona responsable: D^a Begoña Montoro Zulueta
Dirección: Paseo de la Castellana, 162 Planta: 8; Despacho: 16
28046 MADRID
Teléfono: 91-5835463/ 5245
Fax: 91-5835255

- 6. Cualquier cambio en el equipo de trabajo propuesto deberá ser sometido a valoración del cliente y de la Administración española**, pudiendo ser constitutivo de exclusión del concurso o cancelación del contrato de no ser aceptado por aquéllos.
- 7. La propuesta técnica recogerá el alcance de los trabajos a realizar**, la metodología que se aplicará, el plan de trabajo y el cronograma de actividades.
- 8. La propuesta económica deberá presentarse desglosada**, indicando claramente unidades de coste, coste unitario y coste total para cada concepto. Se detallará el coste de cada profesional del equipo de trabajo y su dedicación prevista. Igualmente se desglosarán los gastos asociados a la realización del proyecto (viajes, dietas, etc.). La oferta económica deberá incluir el coste de todos los conceptos necesarios para la realización del trabajo.
- 9. Las ofertas deberán tener un periodo de validez de seis meses**, durante el cual las empresas oferentes se comprometen a mantener las condiciones de su oferta, en especial en lo referido a composición del equipo de trabajo, alcance del proyecto, metodología, plazo de ejecución y precio.
- 10. En caso de asociación entre consultores o subcontratación**, se deberán detallar las competencias y responsabilidades de cada uno de los consorciados o subcontratistas.
- 11. El porcentaje máximo admisible de gastos locales** será del 15 % sobre el total de los previstos para la realización del trabajo.
- 12. Durante la ejecución del proyecto, el adjudicatario presentará todos los meses un informe de progreso.** Contendrá todos los trabajos realizados en ese periodo, problemas reales y potenciales, acciones propuestas y la existencia de desviaciones sobre la programación inicial.
- 13. Forma de pago:**
 - 25% a la firma del contrato.
 - 25% al cumplimiento de un hito intermedio a determinar entre la Secretaría de Obras Públicas y Saneamiento del estado de Río Grande do Sul en la República de Brasil, la Administración española y el Adjudicatario.
 - 50% tras la aceptación y visto bueno por parte de la Secretaría de Obras Públicas y Saneamiento del estado de Río Grande do Sul en la República de Brasil y la Administración española.



S E C C I O N
ESTADISTICO-
INFORMATIVA

III. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR A LAS OFERTAS:

- Memoria de la empresa del último año disponible. En su defecto, balance y cuenta de resultados auditados.
- Información general de la compañía. En especial, se harán constar:

- Accionariado
 - Fecha de constitución
 - Facturación de los últimos cinco años
 - Número de empleados. Personal fijo y personal a tiempo parcial. Titulados superiores y titulados medios.
- Relación detallada de los proyectos más destacables realizados. Se indicará claramente: cliente, valor contratado, fecha de inicio y fecha de finalización, equipo de trabajo y descripción del trabajo realizado. Se deberá hacer especial énfasis en estudios con similar contenido técnico y objetivos al que se desea contratar.
- Equipo de trabajo propuesto. Se deberán adjuntar los C.V. de las personas propuestas. Incluirá, al menos, los siguientes datos:

Nombre

Lugar y fecha de nacimiento

Nacionalidad

Titulación (títulos obtenidos y cursos)

Idiomas

Experiencia clave (indicando funciones y responsabilidades en cada trabajo)

Experiencia general

Otros —experiencia docente, publicaciones, seminarios, etcétera—.



S E C C I O N
ESTADISTICO-
INFORMATIVA

IV. VALORACION DE OFERTAS

Criterios de Selección	Ponderación (%)
I. PROPUESTA TECNICA: 1. Capacidad de la empresa — Referencias proyectos similares — Referencias en Brasil y/o región — Capacidad para acometer el estudio 2. Equipo de trabajo — Experiencia en proyecto similares — Experiencia en países similares — Vinculación con la empresa — Dedicación al proyecto 3. Calidad de la Propuesta Técnica — Enfoque — Alcance — Metodología — Plan de Trabajo — Plazos	70 15 5 5 5 15 4 4 4 3 40 10 10 10 5 5
II. PROPUESTA ECONOMICA — Precio	30
III. VALORACION TOTAL	100



**SECCION
ESTADISTICO-
INFORMATIVA**

ORDEN DE SUSCRIPCION

Sí, deseo suscribirme a las publicaciones que detallo a continuación de acuerdo con las tarifas vigentes:

	ESPAÑA	EXTRANJERO
	1 año	1 año
<input type="checkbox"/> Boletín Económico de ICE (38 números/año)	<input type="checkbox"/> 13.000	<input type="checkbox"/> 17.000
<input type="checkbox"/> Información Comercial Española. Revista de Economía (8 números/año)	<input type="checkbox"/> 10.000	<input type="checkbox"/> 12.000
<i>Suscripción a las dos publicaciones, descuento del 15 por 100</i>		
Total		

DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos

Empresa

Domicilio

C.P. Población

N.I.F. Teléf.

Fax

Firma

FORMAS DE PAGO

Cheque adjunto a nombre del Centro de Publicaciones del Ministerio de Economía n.º Entidad

Transferencia

ORDEN DE PEDIDO

Sí, deseo adquirir los títulos que detallo a continuación de acuerdo con las tarifas vigentes:

Título	Importe
Total	

Ejemplar suelto: Boletín: 750 pesetas.
Revista: 2.000 pesetas.
Extranjero: precio del ejemplar, más 300 pesetas de gastos de envío.

DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos

Empresa

Domicilio

C.P. Población

N.I.F. Teléf.

Fax

Firma

FORMAS DE PAGO

Cheque adjunto a nombre del Centro de Publicaciones del Ministerio de Economía n.º Entidad

Transferencia



Información y venta: Paseo de la Castellana, 162, vestíbulo.
28071 Madrid. Teléf. (91) 349 36 47. Fax (91) 349 36 34.
Suscripciones: Pza. del Campillo del Mundo Nuevo, 3.
28005 Madrid. Teléf. (91) 506 37 40. Fax (91) 527 39 51.